

# CERTIFICACIÓN

**EL SUCCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS"  
NIT. 900.336.250-2**

Se permite certificar que:

Los miembros del consejo directivo, fundadores y representantes legales de **LA FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y ESPIRITUAL DEL MUNICIPIO DE LA CALERA "SANANDO HERIDAS"**, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que verifique mediante certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, la contraloría y procuraduría.

Así mismo que los miembros consejo directivo, fundadores y representantes legales no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

El presente Certificado se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



---

Paula Uribe vegalara  
**Representante legal**